



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (PYMETUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.



Vistas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de Crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (PYMETUR), **se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.**

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la Orden Reguladora o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Cádiz, sito en la Plaza Asdrúbal, s/n - Edif. Junta de Andalucía, Cádiz, Código Postal 11071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

P.D. O. 20/02/2017

EL DELEGADO TERRITORIAL

Miguel Rodríguez Rodríguez

PZ-Asdrúbal, s/n - Edif. Junta de Andalucía Ático - 11071 Cádiz
Teléf. 956006360 - dtcadiz.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CALUBA HOSTELERÍA, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 8. Importe solicitado: Dato incompleto o incorrecto.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BOLONIA SEA VIEWS, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 4 Casilla: Ha solicitado y/o obtenido otras subvenciones. Administración/ente público o privado nacionales o internacionales. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: Que la persona o entidad solicitante se considera microempresa/pequeña y mediana empresa. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: Número de empleados anual de la empresa. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: Volumen de negocios anual de la empresa. Dato incompleto o incorrecto. Casilla: Fecha de cierre del ejercicio a que se refieren los datos. Dato incompleto o incorrecto. APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz

**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FERNÁNDEZ CALEYA FERNÁNDEZ COTTA, ENRIQUE
REQUISITOS A SUBSANAR:	VARIOS APARTADOS No han sido presentadas todas las páginas del anexo I. Faltan páginas 2, 4 y 6.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HERRERA SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Ubicación del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Indicar localidad.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCÍA DE LA RIMADA, BEGOÑA
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LARAGNA GESTIÓN, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6: Casilla: fecha prevista de inicio. Dato incorrecto. No serán subvencionables actuaciones iniciadas antes de la presentación de la solicitud de la ayuda.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz

**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PERIANO JIMÉNEZ, IVAN
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Descripción del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Debe concretar la actuación que se pretende desarrollar.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUROL, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 4. Casilla: No ha solicitado subvenciones para la misma finalidad o ha solicitado otras subvenciones. Debe marcar una. Caso de haber solicitado u obtenido otras subvenciones consignar cuales.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CÁDIZ RENUEVA, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Descripción del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Debe ampliar información. Concretar actuación a desarrollar

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HOSTELSAR PASEO, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 4. Casilla: No ha solicitado subvenciones para la misma finalidad o ha solicitado otras subvenciones. Debe marcar una. Caso de haber solicitado u obtenido otras subvenciones consignar cuales. APARTADO 6 Casilla: Descripción del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Debe ampliar información. Concretar actividad a la que se dedica la empresa y para la que se solicita la subvención.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz

**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0034
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ORELLANA FALCÓN, JUAN MANUEL
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Ubicación del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Indicar Localidad.
EXPEDIENTE:	PTU2020CA0038
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CASAL MAGGIORE, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 1 Casilla: DNI/NIE/NIF. Dato incorrecto.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Delegación Territorial de Cádiz**Requerimiento Subsanación
TURISMO – PYMETUR 2020**

EXPEDIENTE:	PTU2020CA0036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TORRE TAVIRA CÁMARA OSCURA, S.L.U.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Ubicación del proyecto. Dato incompleto o incorrecto. Indicar dirección. Casilla: Conceptos subvencionables. Concepto subvencionable erróneo (apdo. 4.A). La empresa no es agencia de viajes.

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:29	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	eBgNCDK6KZF8M89MAJAU2SEFJGXCPCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 8 de septiembre de 2020, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el Acuerdo de 8 de septiembre de 2020 de la Delegación Territorial de Cádiz, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (**PYMETUR**), correspondiente a la convocatoria efectuada mediante la Orden de 29 de junio de 2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Tlf.: 956 006 360. Correo-e: dpcadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	08/09/2020 09:24:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCw9N8U69DBAD76ZLAESVTQUFBA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	